



**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.-**

La que suscribe, **JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**, Diputada Local en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II; 100, fracciones I y II; y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FOMENTEN LA CULTURA DE LA DENUNCIA POR EL ROBO DE BICICLETAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En los últimos años, y particularmente tras la crisis sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, **se ha registrado un notorio aumento** en el número de **personas que utilizan los medios no motorizados** como una alternativa viable para cubrir sus necesidades de movilidad.
2. De acuerdo con datos del Programa Integral de Seguridad Vial de la Ciudad de México 2020-2024¹, los patrones de movilidad ciclista en la capital muestran que en **un día promedio se registran unos 253 mil viajes en bicicleta**. En el mismo, se menciona que los viajes en bicicleta aumentaron en la ciudad 2.5 veces entre 2007 y 2017, pasando de 103 mil a 253 mil viajes diarios.
3. A su vez, el boletín 050/2020² publicado el 22 de septiembre del presente año menciona que, de acuerdo con los conteos ciclistas realizados por la **Secretaría de Movilidad** local, se tenía un registro de mil 996 personas que transitaban por la **ciclovía emergente de Av. Insurgentes** al inicio de su implementación; mientras que el conteo más reciente señala que **el número de ciclistas**

¹ https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico_PISVI_2020.pdf

² [Publica la SEMOVI evaluación de monopatines eléctricos y bicis si anclaje](#)





aumentó a 7 mil, lo que representa un crecimiento del 250 % en la afluencia. Además, la ciclo vía emergente de Eje 4 ha registrado una afluencia diaria de hasta 2 mil 745 personas ciclistas.

4. Por su parte, la Coalición Cero Emisiones contabilizó 17 mil 838 desplazamientos en vehículos no motorizados sobre la ciclo vía emergente de Av. Insurgentes durante los meses de junio y julio.³ Ello, sin considerar el resto de los trayectos que se realizan en toda la ciudad con vehículos de pedales.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Con el aumento de las personas que utilizan los medios no motorizados para cubrir sus necesidades de movilidad, ha incrementado también el robo de bicicletas. Particularmente, en los últimos años la Ciudad de México ha registrado un incremento considerable en este delito, pues de acuerdo con una nota periodística de Grupo Expansión, de 2012 al 22 de mayo de 2019 la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) tenía en su haber **7 mil 482 carpetas de investigación iniciadas por el delito de robo de “vehículo de pedales”**.⁴

En la misma nota mencionada, se refiere al oficio número 110/01058/19-05 de la PGJCDMX, que muestra que en 2012 se registraron 594 denuncias por robo de bicis, mientras que para el 2018 el número se disparó a mil 651 y, en los primeros cinco meses de la presente administración la cifra era de 715 denuncias, es decir, un aproximado de **cinco hurtos de bicicletas al día**.⁵

El robo de bicicletas es un fenómeno pernicioso para continuar con el incremento del número de personas ciclistas en la Ciudad de México, pues desincentiva su uso debido a la incertidumbre de ser víctima de este delito, y con ello también se afecta directamente la percepción de seguridad en la capital.

El delito de robo de bicicletas también puede realizarse con violencia, pues en una publicación de *El Heraldo de México* se narra el caso de una persona que realizaba un paseo en bicicleta por la ciclo vía de Tlalpan, cuando un par de hombres armados le cerraron el camino. El sujeto no se opuso al asalto, sin

³ <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/8732/la-coalicion-cero-emisiones-muestra-los-beneficios-de-la-permanencia-de-las-ciclovias-emergentes-como-respuesta-al-covid-19/>

⁴ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/07/07/robo-de-bicicletas-al-alza-en-la-cdmx-hasta-5-casos-al-dia>

⁵ *Idem*.





embargo, recibió un cachazo en la cabeza a la altura de su oreja derecha y, desde ese día, su sistema auditivo no funciona bien.⁶

Actualmente, para las autoridades resulta muy difícil combatir el robo de vehículos de pedales debido a que **nuestra ciudad no cuenta con un registro** en el control vehicular que incorpore datos y archivos relativos a las bicicletas de tracción humana, ni de aquellas asistidas por motor. Además, la denuncia para este delito se dificulta en muchas ocasiones debido a que las personas ciclistas no cuentan con ninguna clase de documento que vincule su propiedad.

En adición, desde que la bicicleta comenzó a popularizarse en la Ciudad, el robo de estos vehículos se ha mantenido como un problema invisibilizado por autoridades capitalinas de las distintas administraciones, aseguró para *Reporte Indigo* el fundador de la asociación civil “Bicitekas”, Agustín Martínez. De tal forma, frente al creciente robo de bicicletas en la Ciudad de México, **las personas afectadas** por este delito se han dado a la tarea de formar comunidades virtuales para **rastrear e intentar recuperar sus vehículos** mediante la denuncia y participación ciudadana.⁷

Se debe destacar que, además de las estadísticas oficiales existe otro porcentaje de delitos que no llega a ser denunciado ante las instancias competentes, ya sea por desaliento, miedo a la exhibición pública, algún tipo de represalia, e incluso por mera falta de confianza en las autoridades procuradoras de justicia.⁸

OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

La presente Proposición busca que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México incentive la participación ciudadana y promueva la cultura de la denuncia ante el robo de vehículos de pedales. Asimismo, solicita a las 16 personas titulares de las alcaldías de la Ciudad, fomenten la cultura de la denuncia por este tipo de delito en sus coordinaciones territoriales respectivas; y en adición, invita también a las 16 personas titulares de las Alcaldías, a la Fiscalía General de Justicia, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para que implementen campañas impresas y digitales con la finalidad de fomentar en la población la cultura de la denuncia por el robo de bicicletas. Lo anterior, toda vez

⁶ <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2017/11/23/robo-de-bicis-se-triplica-en-cdmx-25896.html>

⁷ <https://www.reporteindigo.com/reporte/robo-de-bicicletas-sin-freno-cdmx-seguridad-motivos-denuncias-transporte/>

⁸ *Idem.*





que es deber de las personas de la ciudad denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de un delito.

CONSIDERACIONES

1. En el artículo 23, numeral segundo, inciso g), de la Constitución Política de la Ciudad de México, se determina que son deberes de las personas de la Ciudad **denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de un delito.**
2. En el artículo 76 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México se establece que **en las demarcaciones territoriales podrá haber coordinaciones territoriales.** Sus titulares son órganos auxiliares subordinados a la persona titular de la alcaldía y ejercerán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue esta última, conforme a lo establecido en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
3. El artículo 95, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, dicta que **la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, establezca mecanismos y procedimientos para la participación directa y permanente de la ciudadanía respecto al desarrollo de actividades que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia.**
4. El **Plan de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024⁹**, establece en su numeral 5.2.5 el **objetivo de fomentar la cultura de la denuncia** mediante el desarrollo de plataformas para facilitar la denuncia y darle seguimiento por tipo de delito y área geográfica; así como mantener la divulgación permanente del Sistema Penal Acusatorio en las Coordinaciones Territoriales y Cuadrantes con las Comisiones Vecinales de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
5. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁰ se determina que la **meta 16.3 es promover el estado de derecho** en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para toda y todos; y que **la meta 17.18** busca aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por características pertinentes en los contextos nacionales.

9

https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/programa-de-gobierno-cdmx/f/1/proposals/102?component_id=1&locale=es&participatory_process_slug=programa-de-gobierno-cdmx

¹⁰ https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf






Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las 16 personas titulares de las Alcaldías, a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas impresas y digitales que fomenten en la población la cultura de la denuncia por el robo de bicicletas.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9CB69021E2AA4C5...

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **03** días del mes de **noviembre** del año **2020**





DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

1

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A QUE EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, SE PUBLIQUE UN LIBRO EN EL QUE SE REALICE UNA REVISIÓN BIOGRÁFICA DE LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y ACONTECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES, SEDE DE ESTE ÓRGANO LOCAL, A FIN DE QUE DICHA PUBLICACIÓN DÉ CUENTA DE LA GRATITUD A SU LEGADO Y DIFUNDA LA MEMORIA HISTÓRICA NACIONAL Y DE NUESTRA CAPITAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El próximo año 2021 conmemoraremos el bicentenario de la entrada triunfal a la Ciudad de México del Ejército Trigarante, mismo que encabezó Agustín de Iturbide, hecho histórico nacional con el que, de manera definitiva, se consumó la Independencia de México de la Corona Española.

La historia señala que el gobierno virreinal había enviado a Agustín de Iturbide a combatir a Vicente Guerrero, en el sur del territorio novohispano, no obstante, al no conseguir derrotarlo y con el afán



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

de terminar con el derramamiento de sangre, Iturbide propuso una alianza para lograr la independencia.

Se proclamó el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, que prometía una independencia inmediata, un monarquismo a favor de Fernando VII y tres garantías: Religión, Unión e Independencia, sobre las que se fundaba la nueva nación. Finalmente, Iturbide se reunió con Juan O'Donojú, con el que firmó el Tratado de Córdoba, el 24 de agosto de 1821, que reconoció el fin de la dominación de España.

Fue el 27 de septiembre de 1821 la entrada del Ejército Trigarante, aquel histórico suceso significó el fin de una larga guerra de insurgencia y la consumación de la independencia de México y, a doscientos años de distancia, resulta el momento propicio para honrar y reconocer a todas aquellas mexicanas y mexicanos que durante esa lucha, así como a lo largo de la historia nacional hicieron de esta Nación una tierra libre, soberana, democrática y de los cuales, muchos de ellos, sus nombres se encuentran inscritos en letras de oro en los muros de honor del Congreso de la Ciudad de México.

No sólo quienes con su lucha y propia vida ayudaron a la consumación de la independencia, también se encuentran inscritos en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles, hombres y mujeres que sirvieron a nuestra Patria, ya como nación independiente, instituciones y movimientos político-sociales que dejaron un legado que ahora nos corresponde continuar.

En los muros de honor encontramos inscritos con letras de oro, entre otros, grandes personajes que hicieron de México la nación que ahora conocemos, entre otros, se encuentran: Vicente Guerrero, Ignacio López Rayón, Guadalupe Victoria, José María Morelos y Pavón, Ignacio Zaragoza, Carmen Serdán, Leona Vicario, por mencionar algunos. Así como dos grandes instituciones que han aportado a los mejores científicos, premios nobel e investigadores: La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.